



MAT: Autoriza Comedido Funcionario

a funcionarios que se indica.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

ALGARROBO

DECRETO: N°

18 ENE 2018

VISTOS:

0255

1. Ley 18.695 de fecha **31.03.1988**; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 de 1980; sobre Servicios Traspasados.
3. DFL 1 Código del trabajo.
4. Decreto Alcaldicio N° **6.629** de fecha **06.12.2016**; Asume Alcaldía
5. Decreto Alcaldicio N° **2.645** de **28.11.2017**; Aprueba Presupuesto para el año 2018, presentado por el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
6. Decreto Alcaldicio N° **2.106** de fecha **14.09.2017**; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe de la Dirección del DAEM, de la I. Municipalidad de Algarrobo a don Emilio Alejandro Aguilera García.

CONSIDERANDO:

Ordinario N° 0824 de fecha 27.12.2017 enviado por Don Pablo Mecklenburg Bravo Director Regional de la Superintendencia de Educación Región de Valparaíso, al Jefe DAEM y Encargado de Remuneraciones de cuentas.

DECRETO:

- I. Autorizase comedido funcionario con derecho a viatico a Don Patricio E. Cornejo Riquelme, Rut N° [redacted] Jefe de Finanzas del Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- II. Autorizase comedido funcionario sin derecho a viatico a Don Emilio Alejandro Aguilera Garcia, Rut N° [redacted] Jefe DAEM de la I. Municipalidad de Algarrobo.

Motivo: convoca a jornada de capacitación de proceso de rendición de cuentas, la que se realizará el día miércoles 17 de enero de 2018, desde las 09:00 hrs, en las dependencias del Hotel "Marina Del Rey" ubicado en calle Ecuador N°299, comuna de Viña del Mar.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/PAMM/EAAG/evmm.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada (1)
- Secretaría Municipal (2)
- Archivo DAEM.- (1)

